



# Cámara Regional de Despachantes de Aduana de La Paz

Con personería jurídica reconocida por R.S. Nº 119230 - 25 de Enero de 1963

La Paz - Bolivia

Afiliada a la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana

La Paz, 27 de enero de 2010

## CARTA CIRCULAR CRDA - LP No 014/2010

Señor:

**DESPACHANTE DE ADUANAS**

Presente.-

Señor Despachante:

Continuando con nuestra Carta Circular No 012/10 de fecha 25 de enero de 2010, hacemos conocer que se esta trabajando para brindar un mejor servicio a nuestros asociados, en este sentido el proceso de facturación podrá llevarse a cabo en dos etapas:

- 1ª Etapa constituye la facturación por el Aporte Voluntario a la Agencia Despachante de Aduanas.
- 2ª Etapa constituye a la facturación de Bs. 53 (Cincuenta y tres 00/100 Bolivianos) por concepto de compra de la carpeta Aduana/Archivo.

Una vez que contemos con el desarrollo completo de nuestro sistema Informático por medio de plataforma web, el Despachante podrá facturar en forma directa al cliente, de esta forma se evitara los Impuestos en cascada.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. ~~Rafael~~ Flores Torrejón  
GERENTE GENERAL



RFT/Carla  
C.c.:Arch